
CÉDULA

Siendo las 18:00 horas del día 25 de junio de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/077/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. ——————
DOY FE.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 25 de junio de 2019
SG/077/2019

Antonia Natividad Díaz Jiménez
Presidenta del Comité Directivo
Estatal del Partido Acción Nacional
de Oaxaca
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2019–2022, a celebrarse el 21 de septiembre de 2019.
- II. El 29 de mayo de 2019, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la Asamblea Estatal en Oaxaca que se llevará a cabo el 25 de agosto de 2019.
- III. En sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2019, el Comité Directivo Estatal de Oaxaca con fundamento en el artículo 80 numeral 6 de los Estatutos del Partido, convocó supletoriamente a las asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, delegados numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, Presidencia e Integrantes del CDM que se celebrarán conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
ACATLÁN DE PEREZ FIGUEROA	03/08/2019	10:00 a.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE GRAL. MIGUEL MIRAMÓN S/N, VICENTE CAMALOTE, 68422, ACATLÁN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA
ASUNCION CUYOTEPEJI	27/07/2019	10:00 a.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 09, BARRIO SAN ANTONIO, 69001, ASUNCION CUYOTEPEJI, OAXACA
COSOLAPA	03/08/2019	05:00 p.m.	SALÓN DE FIESTAS GERO	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N, CENTRO, 68410, COSOLAPA, OAXACA



EJUTLA DE CRESPO	03/08/2019	05:00 p.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE PORFIRIO DÍAZ 16, COL. CENTRO, 71500, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA
HUAJUAPAM DE LEON	27/07/2019	10:00 a.m.	OFICINA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PAN	JOSE LOPEZ ALAVEZ 01, CENTRO, 69000, HUAJUAPAM DE LEON, OAXACA
HUAUTLA DE JIMENEZ	28/07/2019	05:00 p.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLEJÓN ADOLFO DARÍO PINEDA 01, COL. CENTRO, 68500, HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA
CIUDAD IXTEPEC	28/07/2019	10:00 p.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE GALEANA 28, COL. ESTACIÓN, 70110, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA
JUCHITAN DE ZARAGOZA	27/07/2019	05:00 p.m.	SALÓN FRANCISCO VÁSQUEZ	CALLE INDEPENDENCIA S/N, SEGUNDA SECCIÓN, 70000, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA
LOMA BONITA	04/08/2019	10:00 a.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE MÉXICO 83, COL. CENTRO, 68400, LOMA BONITA, OAXACA
MATIAS ROMERO	28/07/2019	05:00 p.m.	SALÓN CRISTINA	AV. 5 DE MAYO S/N, COL. CENTRO, 70300, MATIAS ROMERO, OAXACA
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	03/08/2019	05:00 p.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE MELCHOR OCAMPO 310, COL. CENTRO, 70805, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA
OAXACA DE JUAREZ	04/08/2019	10:00 a.m.	SALÓN LAS GAONERAS	CALLE RAYÓN 1017, COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS, 68083, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA
OCOTLAN DE MORELOS	03/08/2019	05:00 p.m.	SALÓN CHEMAS	CALLE GREGORIO GOMEZ S/N, COL. CENTRO, 71510, OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA
PUTLA VILLA DE GUERRERO	04/08/2019	10:00 a.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE DE LA LUZ S/N, COL. CENTRO, 71009, PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA
SALINA CRUZ	04/08/2019	10:00 a.m.	SALON HOTEL LENA REAL	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO 502, BARRIO ESPINAL, 70600, SALINA CRUZ, OAXACA
SAN JOSE CHILTEPEC	28/07/2019	05:00 p.m.	SALÓN EJIDAL	CALLE BENITO JUAREZ S/N, COL. CENTRO, 68456, SAN JOSE CHILTEPEC, OAXACA



SAN JOSE TENANGO	28/07/2019	10:00 a.m.	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	CALLE INDEPENDENCIA S/N, COL. CENTRO, 68507, SAN JOSE TENANGO, OAXACA
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	28/07/2019	10:00 a.m.	SALÓN LOS OLIVOS	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO 435, COL. MARÍA LUISA, 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	03/08/2019	10:00 a.m.	SALÓN EJIDAL	AV. INDEPENDENCIA S/N, COL. CENTRO, 68480, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA
SAN LORENZO	27/07/2019	10:00 a.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE 5 DE MAYO S/N, BARRIO CHICO, 71761, SAN LORENZO, OAXACA
SAN LUCAS OJITLAN	04/08/2019	10:00 a.m.	OFICINA DEL PARTIDO	AV. INDEPENDENCIA 90, COL. CENTRO, SECCIÓN SEGUNDA, 68470, SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA
SAN MATEO RIO HONDO	03/08/2019	10:00 a.m.	SALÓN DE USOS MULTIPLES	AV. OAXACA S/N, COL. CENTRO, 70860, SAN MATEO RIO HONDO, OAXACA
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	28/07/2019	11:00 a.m.	OFICINA DEL PARTIDO	AV. CENTRAL S/N, COL. CENTRO, 69251, SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN, OAXACA
SAN MIGUEL AMATITLAN	03/08/2019	10:00 a.m.	CASA DE REUNIONES DEL BARRIO XONOXTLE	CALLE SIN NOMBRE S/N, BARRIO XONOXTLE, 69240, SAN MIGUEL AMATITLAN, OAXACA
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	03/08/2019	05:00 p.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE 8 NO. 422, COL. CENTRO, TEMAZCAL, 68430, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA
SAN PABLO HUIXTEPEC	04/08/2019	10:00 a.m.	OFICINA DEL PARTIDO	PRIVADA AV. JUAREZ S/N, BARRIO GUADALUPE, 71270, SAN PABLO HUIXTEPEC, OAXACA
SAN PEDRO MIXTEPEC-JUQUILA	27/07/2019	05:00 p.m.	OFICINA DEL PARTIDO	PORFIRIO DÍAZ S/N, BAJOS DE CHILA, 71996, SAN PEDRO MIXTEPEC-JUQUILA, OAXACA
SAN PEDRO POCHUTLA	28/07/2019	10:00 a.m.	SALÓN QUINTA SAN MIGUEL	CALLE LOS COMERCIANTES MAGISTERIAL S/N, BARRIO LAGUNA SECA, 70900, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA
SAN PEDRO TAPANATEPEC	27/07/2019	05:00 p.m.	BODEGA DEL SR. HUGO RICOY	AV. MUNICIPIO LIBRE Y CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N, BARRIO LAS FLORES, 70180, SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	28/07/2019	10:00 a.m.	SALÓN EL SOLAR	MARTIRES DE TACUBAYA 01, COL. CENTRO, 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA

SANTA LUCIA DEL CAMINO	28/07/2019	05:00 p.m.	SALÓN MARICEL	CALLE PROLONGACIÓN DE CALICANTO 316, COL. PRIMAVERA, 68108, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA
SANTA MARIA TONAMECA	03/08/2019	05:00 p.m.	CORREDOR DE LA SRA. ELENA VÁSQUEZ	CALLE PRIMERA DE VICENTE GUERRERO S/N, BARrio VICENTE GUERRERO, AGENCIA MUNICIPAL, SAN FRANCISCO COZOALTEPEC, 70946, SANTA MARIA TONAMECA, OAXACA
SANTA MARIA XADANI	27/07/2019	10:00 a.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE. CONSTITUCIÓN S/N, PRIMERA SECCIÓN, 70125, SANTA MARIA XADANI, OAXACA
SANTIAGO APOSTOL	27/07/2019	10:00 a.m.	SALON DE EVENTOS GALGUEZ	CALLE INDEPENDENCIA 82, CENTRO, 71511, SANTIAGO APOSTOL, OAXACA
SANTIAGO CACALOXTEPEC	27/07/2019	05:00 p.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COL. CENTRO, 69065, SANTIAGO CACALOXTEPEC, OAXACA
SANTIAGO MATATLAN	04/08/2019	05:00 p.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE INDEPENDENCIA 39, LOC. SAN PABLO GUILA, 70442, SANTIAGO MATATLAN, OAXACA
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	04/08/2019	10:00 a.m.	SALÓN CASA VEGA	CARRETERA PINOTEPA - ACAPULCO KM 1.5, COL. AVIACION, 71600, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	28/07/2019	10:00 a.m.	SALÓN SCARÚ	CALLEJON DE LA ZETA S/N, BARrio LABORÍO, 70760, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA
TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	27/07/2019	05:00 p.m.	OFICINA DEL PARTIDO	CALLE MIGUEL ALEMÁN 70, BARrio DEL PERÚ, 69200, TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, OAXACA
UNION HIDALGO	27/07/2019	10:00 a.m.	SALÓN NELSON	AV. PASION BLANCO S/N, COL. LOS FLOJOS, 70151, UNION HIDALGO, OAXACA
ZIMATLAN DE ALVAREZ	04/08/2019	05:00 p.m.	SALÓN LOS CHEPES	CALLE 2 DE ABRIL 04, COL. CENTRO, 71201, ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA

IV. El Comité Directivo Estatal de Oaxaca, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la autorización de las convocatorias señaladas en el **Resultando III** y la aprobación de las normas complementarias para las Asambleas Municipales de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.
4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.
5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.
6. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.
7. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señala el **RESULTANDO III**, las convocatorias deben publicarse a partir de 27 de junio del 2019, sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Estatal y dirigencias de los CDMS en Oaxaca.

8. La celebración de las Asambleas Municipales en Oaxaca, resulta prudente y adecuada habida cuenta que en ella se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 28, 61 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.

9. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan las convocatorias y se prueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Oaxaca, de conformidad con lo señalado en el **RESULTANDO III**.

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Oaxaca la presente resolución.

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Oaxaca informe la presente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO III**.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Oaxaca se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL